

SECCIÓN E. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MEDIANTE EL COMPONENTE DE APOYO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES RURALES Y ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	Clave: PR/FSUE/E17
	Revisión: 1
	Fecha: 07-04-2017
	Página: 1 de 10

Contenido

1	Objetivo	2
2	Alcance	2
3	Definiciones	2
4	Grupo de Trabajo	3
5	Responsabilidades	3
6	Proceso	3
7	Formatos	4
8	Documentos relacionados	4
9	Control de cambios	4

COPIA CONTROLADA No _____ RESPONSABLE: _____

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

SECCIÓN E. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MEDIANTE EL COMPONENTE DE APOYO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES RURALES Y ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	Clave: PR/FSUE/E17
	Revisión: 1
	Fecha: 07-04-2017
	Página: 2 de 10

1 Objetivo

Establecer las actividades necesarias para el seguimiento físico y financiero de los Proyectos del Componente de Apoyo de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación en Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas del Fondo de Servicio Universal Eléctrico

2 Alcance

Este procedimiento comprende el seguimiento y reporte del avance físico y financiero que registren los proyectos de electrificación con Sistemas Aislados en sus diferentes tipos de instalación de vivienda, escuelas rurales, centro de salud, centros productivos, financiados con recursos del FSUE a partir de su contratación hasta su conclusión.

3 Definiciones

Apoyo	Recursos económicos que reciben los Distribuidores o Ejecutores calificados de los Proyectos de electrificación aprobados por el Comité, en términos de las presentes Reglas.
Beneficiarios	Habitantes de una comunidad rural o zona urbana marginada a la que se le dota de un sistema de electrificación aislado con Apoyos del FSUE.
Comité	El Comité Técnico del FSUE.
Comunidad rural	Lugar ocupado con una o más viviendas, reconocido por la ley o la costumbre, que cuenta con menos de 2,500 habitantes.
Cuenta bancaria	Cuenta bancaria productiva y específica del Distribuidor, Ejecutor calificado u Organismo Intermedio, destinada únicamente a la administración de los Apoyos del FSUE.
Ejecutor Calificado	Persona física o moral que ha sido aprobada por la Unidad Responsable para participar en las convocatorias para el componente de Instalación de sistemas aislados de electrificación y estará a cargo de la instalación, operación, mantenimiento, administración y sostenibilidad de estos sistemas.
FSUE	Fondo de Servicio Universal Eléctrico.
Organismo intermedio	Organización o Persona moral sin fines de lucro encargada de emitir las Convocatorias y que al amparo de un Convenio de Asignación de Recursos entrega Apoyos del FSUE, da seguimiento y vigila su ejercicio.
Sistema aislado	Sistema fotovoltaico fuera de la red eléctrica, capaz de proporcionar un servicio de electricidad a 120 V _{ca} .
Unidad Responsable	La Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la SENER.

SECCIÓN E. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MEDIANTE EL COMPONENTE DE APOYO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES RURALES Y ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO

Clave: PR/FSUE/E17

Revisión: 1

Fecha: 07-04-2017

Página: 3 de 10

4 Grupo de Trabajo

- * **Supervisor.-** Personal técnico encargado de realizar la verificación de la instalación, funcionalidad y puesta en operación de los equipos que integra un sistema fotovoltaico aislado.
- * **Ejecutor Calificado Adjudicado.-** Persona física o moral que haya sido aprobada para participar en las Convocatorias para el componente de Apoyo de Instalación de Sistemas Aislados de electrificación en Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas del Fondo de Servicio Universal Eléctrico .
- * **Coordinador.-** Personal encargado de elaborar los reportes de avance físico y financiero de los proyectos.
- * **Unidad Responsable.-** Responsable de la administración de los proyectos ante el FSUE.

5 Responsabilidades

El responsable de la aplicación y cumplimiento total de este procedimiento de trabajo es el Coordinador designado para cada proyecto de electrificación rural.

6 Proceso

Una vez que el Organismo intermedio formalice la contratación de los proyectos de electrificación en comunidades rurales autorizados por el Comité Técnico del FSUE, el Coordinador asignado al proyecto registra y da seguimiento a la programación de pagos al Ejecutor calificado.

El Coordinador solicita al Ejecutor Calificado Adjudicado, los avances físicos y financieros respecto a la instalación y puesta en marcha de los sistemas fotovoltaicos aislados participantes que se hayan contratado en el proyecto, posteriormente genera el reporte y lo envía a la Unidad Responsable en máximo 20 días después de recibir la información. Para esta actividad se utiliza el formato PR/FSUE/E17-F01 Formato de informe de Proyecto y el formato PR/FSUE/E17-F02 Formato de reporte de avance físico y financiero de proyectos. Se reportan 4 informes como a continuación se detalla:

- a) Informe Trimestral.
- b) Primer Informe de Cumplimiento previo a la fecha de la segunda ministración.
- c) Segundo Informe de Cumplimiento previo a la fecha de la tercera ministración.
- d) Informe Final de Resultados posterior a la fecha de conclusión del Proyecto:

El Ejecutor calificado debe informar a la Unidad Responsable de forma inmediata, a través del Organismo Intermedio, los retrasos en la ejecución de los Proyectos, de conformidad con el Cronograma de Ejecución del Proyecto. En caso de que se detecten retrasos en la ejecución que no hayan sido informados o justificados al Organismo Intermedio, la Unidad

SECCIÓN E. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MEDIANTE EL COMPONENTE DE APOYO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES RURALES Y ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO

Clave:	PR/FSUE/E17
Revisión:	1
Fecha:	07-04-2017
Página:	4 de 10

Responsable solicita información al Ejecutor calificado. Si el Ejecutor calificado no justifica adecuadamente los retrasos, en los plazos establecidos en la solicitud de información, la Unidad Responsable puede proponer al Comité la cancelación de la Solicitud de Apoyo, o en su caso, y la devolución de los Apoyos recibidos a la fecha.

7 Formatos

- a) PR/FSUE/E17-F01 Formato de informe de Proyecto
- b) PR/FSUE/E17-F02 Formato de reporte de avance físico y financiero de proyectos

8 Documentos relacionados

No aplica

9 Control de cambios

Revisión	Cambios	Fecha	Aprobó
0	Edición original de documentos		

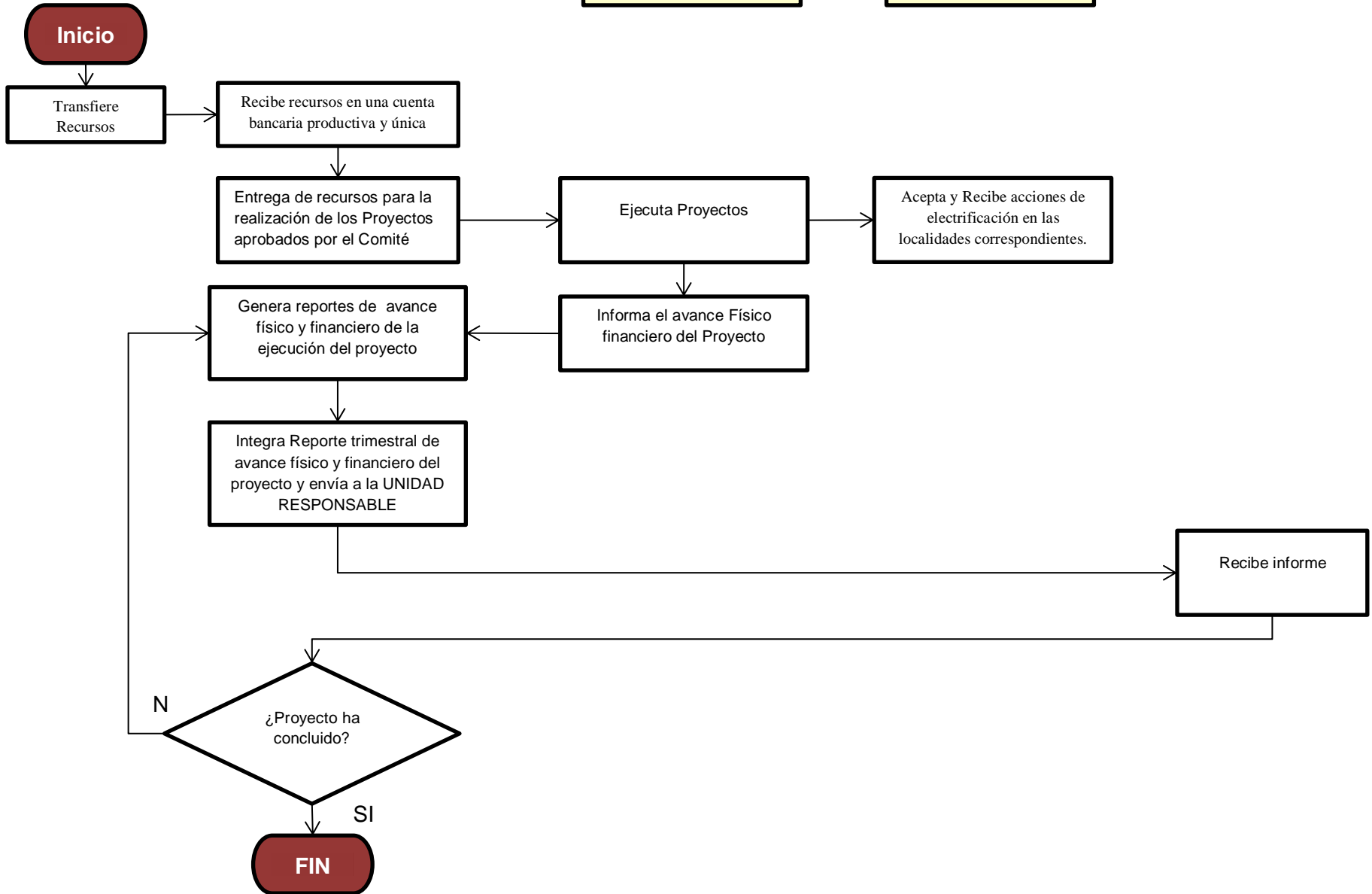


ORGANISMO INTERMEDIO

EJECUTOR CALIFICADO ADJUDICADO

LOCALIDADES

UNIDAD RESPONSAB



INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FINANCIERO

Proyecto:	
Periodo:	
Acuerdo(s):	
Fecha de aprobación:	

Avance Financiero

Informe de Avances:

Monto aprobado: \$ MDP

Ejecutor Calificado (Paquete)	Comunidad rural (Proyectos a realizar)	Apoyo (pesos)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
Total		\$.00

Estatus cuenta bancaria durante el trimestre correspondiente:

Cuenta bancaria	Inicio	Transferencias	Erogaciones	Comisiones Bancarias	Rendimientos Financieros	Saldo*

*La fórmula para el cálculo de saldo es la siguiente: inicio más transferencias, menos erogaciones, menos comisiones bancarias, más rendimientos financieros.

A continuación se muestra el ejercicio de los recursos al n° trimestre de 20__:

$$\text{Avance Financiero} = \frac{\text{Recursos Utilizados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

Año	20__			20__				20__				TOTAL
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Avance Financiero	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Monto ejercido: \$ MDP.

Avance financiero al _____					
Ejecutor Calificado (Paquete)	Comunidad rural (Proyectos a realizar)	Fecha	Apoyo aprobado (pesos)	Ejercido (pesos)	Saldo
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
				TOTAL	\$.00

